



DECRETO N°: 1.276.- /

LAJA, Abril 29 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Diplomado Consejería y Evaluación Familiar.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir psicólogo a Diplomado Consejería y Evaluación Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Paredes Espinoza, psicólogo del Departamento de Salud Laja, para asistir a Diplomado Consejería y Evaluación Familiar, a realizarse en Universidad Santo Tomás, en la ciudad de Los Ángeles, los días 29 de abril desde las 15:30 hrs. a 22:00 hrs. y 30 de abril desde las 08:00 hrs a las 15:00 hrs.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Sergio Paredes Espinoza según cometido funcionario N° 8.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NSC/ECAV/atom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639